

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa  
Córdoba**

Núm. 1.310/2010

Don Manuel Leyva Jiménez, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra Morena Cordobesa, hace saber:

Que por la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra Morena Cordobesa, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2010, se aprobó inicialmente el Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2010.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del presente, al objeto de que por los legitimados según el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo antes citado y por los motivos que se enumeran puedan presentar reclamaciones contra el mismo en los términos previstos en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cerro Muriano a 10 de febrero de 2010.— El Presidente,  
Manuel Leyva Jiménez.